MISIÓN: Establecer mecanismos de participación ciudadana y acceso a la información pública con las autoridades y funcionarios comprometidos con la honestidad y responsabilidad, coordinando acciones entre ejecutivo y legislativo. Elaborar e implementar una planificación estratégica integral a corto, mediano y largo plazo.

RESOLUCIÓN N° 1485/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLAS Y SE AUTORIZA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRA PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA NRO 01/2022 RECUPERACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL BARRIO ESTACIÓN CON ID 420758." ----------

PARAGUARI 12 DE OCTUBRE DE 2022

VISTO:

La solicitud y los documentos presentados por la "Unidad Operativa de Contrataciones" para la aprobación de los planos y planillas del mismo **LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRA PARA EL, *LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA NRO 01/2022 RECUPERACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL BARRIO ESTACIÓN CON ID 420758.***----------

CONSIDERANDO:

QUE, el Proyecto de la construcción fue elaborado por profesionales contratados para el efecto, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a especificaciones técnicas y ambientales.

QUE, el referido proyecto deberá encuadrarse dentro de las disposiciones contenidas en el Art.Nº235"Régimen General de Construcciones" de la Ley Nº3966/10 "Ley Orgánica Municipal", y demás normativas vigentes.

QUE, lo referido se enmarca dentro de las atribuciones que amparan las Resoluciones emanadas de la Intendencia Municipal por ajustarse al Art.N°51"Deberes y atribuciones del Intendente" de la Ley N. º3966/10"Ley Orgánica Municipal".

PORTANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PARAGUARI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.Nº1-APROBAR, los planos y Planillas para **LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRA PARA EL LLAMADO *A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA NRO 01/2022 RECUPERACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL BARRIO ESTACIÓN CON ID 420758.*** ----------

Art. Nº 2- REGISTRESE, en el Departamento de Catastro y Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones. ----------

Art.3-COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido Archivar...-

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · Secretaría General ·

Abg. Brian Dávalos
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · Intendencia ·

C.P. Marcelo Simbrón
Intendente Municipal

VISIÓN: La Municipalidad de PARAGUARI es una administración democrática, transparente y participativa, con sensibilidad y responsabilidad social, moderna, eficiente y eficaz, con énfasis en la aplicación de los recursos productivos y turísticos, incentivando el desarrollo integral del municipio